



Ciudad Universitaria, 26 de febrero de 2024.

\*CORRECTO:3-04-2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-218-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No.218 Punto V, Literal e) del Acta No. 012-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 20 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**V Literal e)** Solicitud de contratación de profesor en modalidad servicios personales de carácter temporal para atender asignatura electiva de Química General para la escuela de Química.

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la Contratación de un Profesor por Servicios Personales de carácter temporal para el ciclo I-2024, durante el periodo comprendido del 21 de febrero al 13 de julio de 2024.

Considerando:

1. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU N° 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
2. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Contratación de un Profesores por Servicios Personales de carácter temporal para la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas, de la Escuela de Química, según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Personales de carácter temporal
Fuente de Financiamiento:	Fondo General- Rubro 51.
Periodo de Contratación:	21 de febrero al 13 de julio de 2024

ah



Cargo a Desempeñar:	Profesor Universitario
Unidad de Dependencia:	Escuela de Química
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Química
Salario	\$1,497.73
Honorarios:	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de Contratación Laboral:	Tiempo Completo
Funciones o Carga Académica:	1. Química General para la Licenciatura en Geofísica (T01, D01, L01) 2. Química General para la Licenciatura en Física (D01, L01)

B. Notifíquese

*\* Se modifico las funciones o carga académica*

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA -FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Recursos Humanos, Administración Financiera, Escuela de Química, Interesado, Archivo.